NOTA CUOC Nº 362/17

Asunción, 25 ABR 2017

Señores:
PROMEDENT S.A.
Avda. Mcal. Lopez 662 c/ Republica Francesa, Asunción – Paraguay
Tele/Fax: +595 (21) 204 444/5 204 432
Mail: karen.martinez@odontos.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA", PLURIANUAL - I.D.: 328.875.**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por Resolución D.A. Nº 135 de fecha 24 de Abril de 2017, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de no hallarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores.
3. Constancia de pago de IPS, o última planilla pagada.
4. IVA de los tres últimos meses.
5. Antecedentes Penales del Representante Legal.
6. Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante legal.
7. Póliza de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.
8. Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 135 de fecha 24 de Abril de 2017.-

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio CitiCentro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda usted debidamente notificado.

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DA/CUOC/RC

RESOLUCION D.A. Nº 135.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL I.D. Nº 328.875.-

Asunción, 24 ABR 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. D.A. Nº 19.429/17), en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2017** ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** **PLURIANUAL- I.D.: 328.875.-***y;*

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del Acto Formal de Sesión Virtual, realizado en fecha 07/04/2017 ha presentado oferta la empresa PROMEDENT S.A., y en fecha 10/04/2016, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma se ha presentado sobre oferta la Empresa citada precedentemente.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación Nº 19/2017.-

Que, la empresa PROMEDENT S.A. ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones, recomienda la adjudicación a la Empresa PROMEDENT S.A. para las cantidades mínimas por un monto de ***Gs. 2.916.000.000 (Guaraníes Dos Mil Novecientos Dieciséis Millones)*** y para las cantidades máximas por un monto de ***Gs. 5.832.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos Millones)***, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18º prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

RESOLUCION D.A. N° 135.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL I.D. N° 328.875.-

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2017** ***"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*****- PLURIANUAL- I.D.: 328.875.**, y en consecuencia adjudicar a la empresa PROMEDENT S.A., para las cantidades mínimas por un monto de ***Gs. 2.916.000.000 (Guaraníes Dos Mil Novecientos Dieciséis Millones)*** y para las cantidades máximas por un monto de ***Gs. 5.832.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos Millones)***, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.-El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 398/2017, afectado al Objeto del Gasto 260 fuente 10 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, mientras que, el importe afectado al ejercicio Fiscal 2018, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm

SIME N° 19429/17

Ranulfo Molinas

De: Karen Martínez - ODONTOS S.A. [karen.martinez@odontos.com.py]
Enviado el: martes, 25 de abril de 2017 17:27
Para: Ranulfo Molinas
Asunto: Re: NOTA DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: ATT00075.txt

Recibido, gracias

From: Ranulfo Molinas
Sent: Tuesday, April 25, 2017 5:04 PM
To: karen.martinez@odontos.com.py
Subject: NOTA DE ADJUDICACION

BUENAS TARDES SRES. PROMEDENT S.A.

FAVOR REMITIR ACUSE EN LA BREVEDAD POSIBLE

ATTE.

CP. ATILIO MOLINAS
Técnico Analista de Procesos
Departamento de Procesos
Coordinación de Unidad Operativa de Contratación
Teléfono: (021) 493-630 (021) 447-704 int. 202
E-mail: ranulfo_molinas@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL